

VIEDMA, 26 ENERO 2009

VISTO:

El expediente N° 143122-JS-06 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones 2070/06 y 1459/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 3782/05 se crea la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos con dependencia del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación;

Que mediante Resoluciones 2070/06 y 1459/07 se avalaron la emisión de los listados de Interinatos y Suplencias, período escolar 2007 y 2008, emitidos por las Juntas de Clasificación de los Niveles inicial, Primario y Secundario;

Que dichos listados se clasificaron teniendo en cuenta los Manuales de Títulos vigentes, los Manuales Homologados y las definiciones que surgieron de asociaciones de competencias establecidas por acuerdos resolutivos de los Cuerpos Colegiados que componen las Juntas de Clasificación;

Que se encuentra en análisis y definición el dictado de la Reglamentación de la Resolución 3782/05 para el funcionamiento pleno de la Comisión constituida para el fin establecido;

Que corresponde prorrogar el aval para el presente período escolar;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-PRORROGAR para el Período Escolar 2009 el aval establecido en las Resoluciones 2070/06 y 1459/07, para la emisión de los respectivos listados que emanan de las Juntas de Clasificación de Nivel Inicial y Primario y de Nivel Secundario.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar a la Comisión de Estudio y Análisis de Títulos, a la Junta de Clasificación para los Niveles Inicial y Primario, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Direcciones de Nivel, a las Supervisiones de todos los Niveles y Modalidades y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 19  
VD/V

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti- Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA /hlr